

Universidad Nacional de Córdoba





FO Facultad de Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0058191/18, la Od. Liliana Bregains informa el resultado de los miembros electos para integrar el Centro de Bioseguridad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 256/18 HCD se propuso a los integrantes, para seleccionar los aspirantes de cada estamento para el Centro de Bioseguridad;

Que para dicha selección se tuvo en cuenta los criterios de evaluación fijados por Res. Nº 348/18 HCD;

Que para la presente convocatoria, no se logró completar el cupo para los estamentos de docentes y de estudiantes, por lo que se propone un nuevo llamado para la segunda semana de marzo de 2019;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conformar el Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología con los integrantes que se mencionan a continuación:

Estamento Docente:

- Dra. María Alejandro Bojanich DNI: 17159,965
- Dr. Pablo Cristian Gigena DNI: 22.561.242
- Od. Mónica Raquel Girardi DNI: 12.873.225
- Dra. Lidia Dora Martínez DNI: 14.702.792
- Farm. María Gabriela Scatena DNI: 16.292.782
- Dra. Mónica Mabel Vera DNI: 17.154.538

Estamento Nodocente:

- Téc. Paola Andrea Arévalo DNI: 26.103,390
- Dra. Verónica Inés Huespe Rico DNI: 24.472.689

Estamento Estudiantil:

Carlos Alberto Murcia DNI: 34,354,680

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"







FO Facultad de Odontología

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dir LUISM.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof.Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER VICEDECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCI ÓN Nº: 409

et